



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

DECANATURA

**RESOLUCIÓN NÚMERO FA-0158 DE 2015
del 07 de abril**

"Por la cual se modifica el cronograma del Concurso Profesorial 2015, según Resolución FA-078 del 18 de febrero de 2015"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, SEDE MEDELLÍN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2, Parágrafo 1, de la Resolución FA-078 del 18 de febrero de 2015, expresa: "Este Cronograma eventualmente podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Decanatura de la Facultad de Arquitectura, lo cual le será comunicado a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página Web de la Facultad de Arquitectura (arquitectura.medellin.unal.edu.co)."

Que una vez atendidas las reclamaciones del Concurso Profesorial 2015, se hace necesario modificar el Cronograma del Concurso en lo que respecta a la Publicación actualizada lista de aspirantes admitidos, inicialmente fijada para el 08 de abril de 2015.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Modificar el cronograma del Concurso Profesorial 2015, según Resolución FA-078 del 18 de febrero de 2015 en lo que respecta a la Publicación actualizada lista de aspirantes admitidos, inicialmente fijada para el 08 de abril de 2015, la cual se traslada para el viernes 10 de abril de 2015.

PARÁGRAFO: Las demás fechas no tienen modificación alguna.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Medellín, a los siete (07) días del mes de abril de 2015.

(Original firmada por)

ÉDGAR ARROYO CASTRO
Decano